



## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*ANUNCIO de 2 de junio de 2026 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2026080912)

Doña Elisabeth Medina Bravo, Alcaldesa-Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para cubrir en propiedad dos plazas de Agente de la Policía Local (Seguridad Ciudadana), personal funcionario, por promoción interna, por el sistema de concurso, del Ilustrísimo Ayuntamiento de Don Benito, con arreglo a las bases publicadas en el Portal del Empleado de la web del Ayuntamiento de Don Benito con fecha 20 de abril de 2026, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se emitió la siguiente resolución:

- El nombramiento de D. Fernando Bustamante Esquivel, provisto de DNI n.º \*\*\*5873\*\*, como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Agente de la Policía Local (Seguridad Ciudadana) del Ayuntamiento de Don Benito (código RPT: PLAG27), con efectos económico-administrativos del día 1 de junio de 2026.
- El nombramiento de D. Mariano Tejeda López, provisto de DNI n.º \*\*\*6303\*\*, como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Agente de la Policía Local (Seguridad Ciudadana) del Ayuntamiento de Don Benito (código RPT: PLAG37), con efectos económico-administrativos del día 1 de junio de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Don Benito, 2 de junio de 2026. La Alcaldesa, ELISABETH MEDINA BRAVO.

• • •

